



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001634-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. Rebeca Arroyo Otero, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a diversas cuestiones relacionadas con la aprobación, siguiendo los trámites legalmente previstos, de una estrategia estatal para las personas que padezcan dependencia severa, con carácter vinculante y dotación presupuestaria suficiente, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

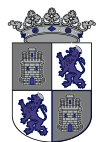
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, REBECA ARROYO OTERO, MIGUEL SUÁREZ ARCA y SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Según los datos manejados por ASPACE (Confederación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral), aproximadamente el 80 % de las personas con parálisis cerebral requieren apoyos continuados durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Esta realidad demanda un modelo de atención estructurado y homogéneo en todo el territorio nacional, alejado de la fragmentación autonómica y de la disparidad en el acceso a recursos y servicios.



Esa misma asociación, a través de su campaña #YaToca, ha trasladado públicamente la necesidad urgente de aprobar una Estrategia Estatal para las personas con grandes necesidades de apoyo, que garantice una atención integral, no sólo a las personas con parálisis cerebral, también a otras personas afectadas por discapacidades asociadas a una situación de dependencia severa.

La situación actual evidencia una notable desigualdad entre comunidades autónomas, una insuficiencia de medios materiales y personales, así como una preocupante falta de coordinación entre Administraciones. Todo ello genera una brecha injusta que repercute gravemente tanto en las personas con grandes necesidades de apoyo como en sus familias, que se ven obligadas a asumir cargas económicas, físicas y emocionales de enorme envergadura.

En el ámbito estatal se ha aprobado la denominada "Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: un proceso de desinstitucionalización (2024-2030)". No obstante, este instrumento carece de un desarrollo específico que contemple la realidad concreta de las personas con grandes necesidades de apoyo, cuya situación requiere medidas diferenciadas, financiación estable y mecanismos de evaluación y seguimiento eficaces.

Por todo lo anterior, resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de España a la elaboración y puesta en marcha de una Estrategia Estatal específica, que garantice un marco común de derechos y apoyos, evitando así desigualdades entre territorios y asegurando una atención adecuada y digna a este colectivo.

Por ello se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, siguiendo todos los trámites legalmente previstos, proceda a:

1. Aprobar una Estrategia Estatal para las personas que padezcan dependencia severa, con carácter vinculante y dotación presupuestaria suficiente, que contemple, al menos, los siguientes elementos:

- Cobertura universal y suficiente de apoyos para atender las necesidades de las personas que padezcan dependencia severa.
- Coordinación efectiva entre el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y el tercer sector.
- Establecimiento de indicadores de seguimiento y evaluación, incluyendo auditorías externas.
- Unificación de criterios para que se eviten las desigualdades generadas por el sistema autonómico.
- Apoyo económico y medidas de corresponsabilidad dirigidas a las familias cuidadoras.
- Formación específica y dotación de recursos técnicos adecuados para los profesionales del sector.
- Desarrollo de apoyos comunitarios que favorezcan la inclusión social de las personas afectadas.



2. Garantizar que los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a cuidados y procesos de desinstitucionalización se orienten efectivamente al refuerzo de la atención a las personas con grandes necesidades de apoyo, priorizando especialmente los entornos rurales y dispersos, como es el caso de Castilla y León.

3. Impulsar, en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la inclusión de esta Estrategia Estatal, asegurando la participación activa de entidades representativas de afectados y familiares.

4. Aprobar planes operativos plurianuales que garanticen la ejecución progresiva de la Estrategia Estatal, estableciendo objetivos concretos, verificables y sujetos a seguimiento periódico.

En Valladolid, a 2 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: José Antonio Palomo Martín, Rebeca Arroyo Otero, Miguel Suárez Arca y
Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos